

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Carta N° 1567 -2017-GG

Lima, 24 OCT. 2017

Señor
Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz 315
Miraflores

Asunto : Requerimiento de información'
Referencia : Oficio N° 6534-2017-SMV/11.1 del 17.10.2017
Expediente N° 2017038533

Mediante el documento de la referencia, la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV, solicita a SEDAPAL informar sobre la base de las respuestas efectuadas por SEDAPAL contenidas en el Reporte del ejercicio 2016, respecto al numeral IV.1.a.¹, Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento.

Al respecto, se debe señalar lo siguiente:

1. Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia

La Política de Gestión de Riesgos de SEDAPAL fue aprobada a través de Sesión de Directorio N° 096-015-2009 de fecha 11.06.2009, entrando en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

2. Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.

La implementación de la Política de Gestión Integral de Riesgos se materializa a través del PCCIMA001 Manual Lineamientos Generales y Procedimientos de Mapa de Gestión de Riesgos aprobado a través de Sesión de Directorio N° 096-015-2009 de fecha 11.06.2009, en cuyo contenido se establecen los principios para la Gestión de Riesgos, la identificación de los objetivos y la estructura organizacional necesaria para su implementación en la empresa. El resultado obtenido al cierre del 2016, para el componente Evaluación de Riesgos a través de la Herramienta automatizada para la evaluación del SCI de FONAFE fue de 2 puntos sobre un puntaje máximo de 5 puntos.



ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 9108633240



Asimismo, se han desplegado actividades en el Plan de Acción del Sistema de Control Interno 2016-2017 cuyo cumplimiento es monitoreado y evaluado para cada Equipo, a través del Indicador de Eficiencia Productiva (97703) y la Actividad del Plan Operativo (3309) asignados a todos los Equipos.



ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 9108633240

3. *Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.*

El Manual Lineamientos Generales y Procedimientos de Mapa de Gestión de Riesgos establece la conformación del Comité de Riesgos presidido por la Gerencia General e integrado por la Gerencia de Desarrollo e Investigación, Equipo Gestión Institucional (ex EPC) y Equipo Planéamiento Operativo Financiero, que actúan como miembros permanentes; sin embargo, la estructura es descentralizada, por lo cual cada Gerencia y Equipo son responsables del cumplimiento de las políticas y de los alcances del manual. A la fecha, los integrantes de dicho Comité, han realizado la actualización de la Política y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, documentos pendientes de aprobación para su entrada en vigencia.

4. *Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.*

Los principales riesgos relacionados con la preparación y presentación de la información financiera se presentan en la información que proporcionan las áreas usuarias, el cumplimiento de plazos y normatividad vigente.

Para mitigar estos riesgos, SEDAPAL elaboró el "Procedimiento de Elaboración y Presentación de Estados Financieros" y cuenta con el "Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de SEDAPAL, aprobado con Acuerdo de Directorio N° 024-004-2013; asimismo los responsables de controlar estos riesgos son el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, el mismo que se encuentra integrado por el Gerente General, la Gerente de Finanzas, el Jefe de Equipo Contabilidad General, el Jefe de Equipo Manejo de Fondos y el Jefe de Equipo Operaciones Financieras, conforme a lo aprobado con Acuerdo de Directorio N° 091-014-2012.

Atentamente,

Neil Michael Vega Baltodano
Gerente General (e)





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 17 de octubre de 2017

OFICIO N° 6534-2017-SMV/11.1

Señor

Neil Michael Vega Baltodano

Gerente General

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SEDAPAL

Av. Ramiro Priale N° 210

El Agustino.-

Ref.: Expediente N° 2017038533

Me dirijo a usted con relación a las obligaciones de información que tiene su representada como sociedad emisora de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores – RPMV de esta Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, los emisores de valores inscritos en el RPMV deben revelar, como anexo de su Memoria Anual, el "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" (en adelante, Reporte). Cabe precisar que en dicho reporte los emisores revelan el grado de adhesión a los principios contenidos en el Código del Buen Gobierno Corporativo.

En esa línea, sobre la base de las respuestas de su representada, contenidas en el Reporte del ejercicio 2016, se le requiere informar respecto al numeral IV.1.a.¹, PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento, lo siguiente:

1. Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia.
2. Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.
3. Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.
4. Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.

¹El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El presente requerimiento deberá ser atendido en un plazo máximo de cinco (05) días de recibido el presente oficio, por la vía de los hechos de importancia², debiendo incluir una copia del presente oficio. De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento puede comunicarse al teléfono 6106300 anexos 5116 ó 5217.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Software Required

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

²La ruta del Sistema MVNet es la siguiente: <<Obligaciones de Información>> <<Hechos de Importancia>> <<Otros Hechos de Importancia>>